



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL
FONDO MUTUO SECURITY EURO BOND.**

SANTIAGO, 03 DIC 2004

RESOLUCION EXENTA N° 546

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A."

2) Lo dispuesto en los artículos 5° Y 8° del Decreto Ley 1.328;
1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda 249 de 1982; y en la Circular 1.633,

RESUELVO:

I.- Apruébase el Reglamento Interno y el Contrato de
Suscripción de Cuotas, del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO SECURITY EURO BOND**, que será
administrado por la sociedad anónima antes singularizada.

II.- La sociedad administradora, deberá dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General 125, en forma previa a la
entrada en funcionamiento del fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

**ALEJANDRO FERREIRO VIZIGI
SUPERINTENDENTE**

